

5 CLAVES PARA UN CONVENIO INTERNACIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

El mundo del trabajo en la era digital ha cambiado, la reestructuración de los mercados laborales por el crecimiento de la economía de plataformas plantea retos que deben ser entendidos en clave de género. La automatización de procesos y la opacidad a través de algoritmos y en lo que a la organización del trabajo respecta, tiene un costo que afecta particularmente a las mujeres, migrantes, jóvenes y disidencias. En este sentido, existe el riesgo de vulneración de derechos fundamentales de las personas en cuanto a la privacidad, protección de datos personales, igualdad y no discriminación y seguridad y salud laboral.

Somos trabajadoras y nuestra principal demanda está vinculada al reconocimiento de la relación laboral entre empresas y nosotras: las plataformas en las que trabajamos se caracterizan por imponer sus reglas y su funcionamiento independientemente de la regulación propia de cada país. Ante este escenario, las mujeres trabajadoras en plataformas digitales de reparto y conducción de 7 países y 8 sindicatos reunidas en la Ciudad de México del 21 al 24 de octubre de 2023, conversamos sobre las problemáticas que vivimos en el desempeño de nuestro trabajo y hemos recuperado una serie de demandas de urgente atención por parte de los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El modelo de trabajo en plataformas digitales no cumple con los estándares del trabajo decente, ni los convenios fundamentales de la OIT en especial los relativos a la libertad sindical y la negociación colectiva, así como, las relativas a la discriminación en el empleo y en la ocupación. El no reconocimiento de la relación laboral tiene un efecto mucho más negativo sobre las mujeres y disidencias, por lo cual, es necesaria una perspectiva de género. Existen elementos suficientes para generar un convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo de plataformas digitales.

Nosotras las mujeres trabajadoras digitales de la región de América Latina y del Caribe, participantes y voceras de este encuentro, alzamos la voz y proponemos tres áreas de acción desde la perspectiva de género, para la elaboración de dicho convenio. Estas áreas de acción son: Discriminación, Violencia y Seguridad social, Salud y Seguridad en el Trabajo. Además, presentamos 4 peticiones específicas dirigidas a la OIT.

Sobre un Convenio de plataformas digitales

a. Discriminación:

1. Cumplimiento de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 100 y 111 sobre discriminación en materia de ocupación y empleo; Convenio 97 y 143 sobre trabajadores migrantes y el Convenio 3 sobre protección a la maternidad.
2. Una reglamentación específica que garantice la transparencia algorítmica, así como, la supervisión humana en el uso de los algoritmos que se prohíba el uso de datos personales (por ejemplo, el sexo y la nacionalidad) que puedan producir discriminación. Que se incluyan funcionalidades específicas que eviten la discriminación por razones de género.

b. Violencias:

3. Una reglamentación que genere obligaciones por parte de las empresas como, disponer de un protocolo anti acoso, y generar procesos de sensibilización en materia de violencia de género.



4. Una reglamentación que genere obligaciones por parte de las empresas para establecer espacios de acondicionamiento, higiene y bienestar para las personas trabajadoras de plataformas digitales.

c. Seguridad social, salud y seguridad en el trabajo:

5. Cumplimiento de los Convenios 17 sobre indemnización por accidentes de trabajo, Convenio 18 sobre enfermedades profesionales y 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores para el sector de plataformas digitales con enfoque de género.

Sobre nuestras peticiones específicas para la OIT

a. Cooperación técnica que apoye el diseño de programas y proyectos para los sindicatos de plataformas digitales con enfoque de género, dirigidas a la formación, acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales del sector. Estos podrán ser implementados co-implementación entre la OIT y ONG nacionales e internacionales que propongan las organizaciones sindicales.

b. Acompañamiento para la movilización de recursos que faciliten la implementación de proyectos que fomenten el trabajo decente, alrededor del conocimiento compartido, brechas normativas, oportunidades de mejora en el sector de las plataformas digitales con enfoque de género, así como, campañas contra la violencia de género en apps.

c. Realizar un estudio regional sobre las condiciones de trabajo en plataformas digitales con enfoque de género, que sirva para determinar un piso común de las problemáticas que viven las mujeres en los países de América Latina y el Caribe. Esto incluye un capítulo sobre cierre de brechas entre el Convenio 190 y las legislaciones de los países con un énfasis en plataformas digitales. Este es un estudio público que orienta el nuevo Convenio sobre plataformas digitales, las leyes de los países y las políticas públicas con perspectiva de género.

d. Asistencia técnica para la elaboración de las legislaciones nacionales en plataformas digitales con un enfoque de género.

¡SOMOS TRABAJADORAS!

Y exigimos que estos Convenios de la OIT que ya están ratificados en México y el resto de los países se cumplan en cada uno de ellos.

Instamos al Gobierno mexicano, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a generar espacios de conversación y acción incluyentes, que se traduzcan en la regularización del trabajo en plataformas digitales en el país.

La Unión Nacional de Trabajadoras por Aplicación (UNTA) como sindicato, está dispuesta a ser parte de estos espacios de diálogo y co-creación. Esperamos E[3]buenaG[2] la apertura política de los tomadores de decisión y el compromiso del Estado.

Que Alzar la voz nos lleve a asegurar los derechos de las personas trabajadoras digitales y no dejar a nadie atrás.

Ciudad de México, al 25 de octubre de 2023



Con el apoyo de

